

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

17.

(Exp. 016000-000050-25) - Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal y al informe favorable sobre disponibilidad, antecedentes que lucen en el distribuido N° 941.25:

1) Atento a lo solicitado por el Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario, la CPP acuerda asignar en el rubro Gastos, por única vez la suma de \$ 2.259.391 (pesos uruguayos dos millones doscientos cincuenta y nueve mil trescientos noventa y uno) con cargo a saldos sin ejecutar del ejercicio 2025 y de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Eje 1. Reorganización Servicio de Comedores</u>	<u>Monto \$</u>
Convenio con Facultad de Ciencias Económicas y Administración	1.246.513
Convenio con Facultad de Psicología	512.878
<u>Eje 2. Fortalecimiento del Sistema de Becas</u>	<u>Monto \$</u>
Mejorar Sistema Asignación y Control Comedores y Cantinas	500.000
TOTAL	\$ 2.259.391

2) Cometer a la Dirección General de Administración Financiera, la realización de la trasposición de créditos y a la Dirección General de Planeamiento, la confirmación respectiva en el SIIF - Sistema Integrado de Información Financiera.

(17 en 17)